



2019 - 238

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal X Informal X Dirección: Mirador de Carreteras Kilómetro 83
 Comuna o Corregimiento: Via A Cortado Aberto Rengifo Harandera Tel: 311-323-5882
 Nombre o Razón Social: Cesar Augusto Rengifo Harandera
 NIT o Cedula: 4.524.483 Dijao Quindío
 En la ciudad y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Alfonso Freidy Morales, Alejandra Bermudez, Luis Lasso.

Con el fin de practicar diligencia por asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política de Colombia Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se realizó una visita atendiendo derecho de petición con Radicado # 38891 de zona del municipio de la visita se observa un hotel con una terraza que cubre el área de la terraza para la venta de Avenida el señor Cesar Augusto Rengifo para como vendedor en formal en este punto NO HAY ALGUNO de los señores. Se anexa Radicado Foto de Rico Favor presentarse en la carrera No. 18-55 piso 4° de la familia de Gobierno Municipal Centro. Se siguen las cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 13 Mes: Agosto Año: 2019 Hora: 1:48 pm
 Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 2019 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010
 Nombre del Funcionario o Contratista: Alfonso Freidy Morales
 Nombre de quién atiende la visita: C.C Cesar Augusto Rengifo
4524483

